Ministerio de Agroindustria

650

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

BUENOS AIRES, 10 NOV 2016

VISTO el Expediente N° S05:0039082/2015 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Resolución N° 534 del 29 de octubre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 534 del 29 de octubre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se convocó al Proceso de Selección para la cobertura de cargos simples pertenecientes a la Unidad de Auditoría Interna, dependiente de la Unidad Presidencia.

Que, asimismo, mediante el Anexo II de la precitada resolución se designaron los miembros del Comité de Selección en representación de las entidades correspondientes, conforme lo previsto en el Artículo 5°, Anexo A de la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

Que atento el cambio de autoridades en el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, corresponde modificar el Comité de Selección para la cobertura de cargos simples pertenecientes a la Unidad de Auditoría Interna, dependiente de la Unidad Presidencia.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

SENASA

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE

SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el Anexo II de la Resolución N° 534 del 29 de octubre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Comité de Selección para la cobertura de cargos simples pertenecientes a la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad Presidencia.

TITULAR DE UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRIMERA APERTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA:

Contadora Pública Nacional Da. Estela Beatriz BAEZ MANGO - DNI N° 31.117.645

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN:

Licenciado D. Héctor Enrique GUARDO - DNI N° 21.310.980

EXPERTOS EXTERNOS EN DISCIPLINAS AFINES:

Doctor D. Joaquín PINOTTI - DNI N° 31.009.725

Contadora Pública Da. Marianela BARBERIS - DNI N° 29.339.397

Doctora Da. Gabriela Belén KAMAKIAN - DNI N° 31.877.858

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN:

SENASA

Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Contadora Da. Alejandra INGRAZZIA - DNI N° 20.005.024 (titular)

Contadora Da. Patricia Beatriz AMARI - DNI N° 12.784.083 (alterno)".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN N° 650

MED. VET. JORGE DILLON
PRESIDENTE
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

SENASA